

E D I C T O

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio Reanudación tracto sucesivo 156/09, Neg. M, a instancia de don Francisco Ruiz Pérez, expediente de dominio para la Reanudación del Tracto Sucesivo Interrumpido de la siguiente finca:

«Vivienda urbana. Piso letra B, de la planta baja de la casa sita en Camas, calle Galicia, sin número, con entrada por el portal núm 1 bis del bloque quince, hoy calle Galicia, núm. 2, bajo B. Tiene una superficie de sesenta y dos metros con dos decímetros cuadrados, destinados a vivienda convenientemente distribuidos. Linda mirando a la casa desde la calle Galicia; por su frente, con patio común del inmueble; derecha, con zona destinada a jardín; izquierda, con el piso D de su misma planta, y fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad, respecto al valor total del inmueble del que forma parte, es de dos enteros con cinco centésimas por ciento.»

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, en Camas, al tomo 1.399, libro 97, folio 206, finca registral número 7.695, inscripción 2.ª

Su referencia catastral de inmueble es: 2934404QB-6423S0002KX.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla, a treinta y uno de marzo de dos mil nueve.- La Secretaria Judicial.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

EDICTO de 4 de marzo de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento ordinario núm. 617/2005. (PD. 1297/2009).

NIG: 4100442C20050002065.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 617/2005. Negociado: RC.

Sobre: Juicio Ordinario.

De: Syrsa Automoción, S.L.
Procurador: Sr. Díaz de la Serna, Ángel.
Contra: Don Luis Parra Fernández.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 617/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Alcalá de Guadaíra a instancia de Syrsa Automoción, S.L., contra Luis Parra Fernández sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, a 23 de marzo de 2008.

Doña María José Cuenca Bonilla, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, ha visto los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 617/05, y promovidos por el Procurador Sr. Díaz de la Serna, en representación de Syrsa Automoción, S.L., defendida por el Letrado Sr. Mateos de la Cuadra, contra don Luis Parra Fernández, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que, estimando parcialmente la demanda presentada por la representación legal de la entidad «Syrsa Automoción, S.L.», contra don Luis Parra Fernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de vehículo Renault Espace versión Gran Espace Grand Espace Privilege 2.2 dCi concertado con fecha 30 de diciembre de 2004, condenando a don Luis Parra Fernandez al pago de 2.214,10 euros, más intereses legales conforme al fundamento jurídico tercero de Resolución, así como al pago de las costas procesales causadas en la presente instancia.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación dentro del plazo de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Luis Parra Fernández, extiende y firmo la presente en Alcalá de Guadaíra a cuatro de marzo de dos mil nueve. El/La Secretario.